



SEGUNDA VUELTA

Paulina Arredondo Fitz¹

La segunda vuelta, doble ronda o *ballotage* es un sistema de elección que considera dos posibles etapas de escrutinio, primera y segunda vuelta. En este sistema, la realización o no de la segunda vuelta depende de los resultados de la primera, expresados en umbrales o márgenes de votación establecidos previamente. Este sistema contrasta con aquellos regímenes en los que la candidatura ganadora se resuelve en un solo escrutinio, por el principio de mayoría simple, sin un porcentaje de votos mínimos ni un margen de diferencia fijo entre candidaturas más votadas para definir una candidatura ganadora. Si bien en términos teóricos este sistema busca dotar de mayor legitimidad a la opción ganadora, en la práctica intervienen factores que obligan a analizar su funcionamiento y efectos caso por caso.

El sistema de segunda vuelta surgió en Francia en el siglo XIX, posicionándose en todo el mundo durante el siglo XX, con variantes en cada país. En Latinoamérica se generalizó su implementación desde finales de la década de los 70 (Leal, 2003), buscando contrarrestar la tendencia de presidencias con poco respaldo electoral. También responde a la democratización de los regímenes de la región en ese periodo (Sabsay, 1992). En la segunda década del siglo XXI son pocos los países en Latinoamérica que mantienen el sistema de mayoría con una sola vuelta, dentro de ellos México (Shugart, 2007).

Las elecciones con segunda vuelta se pueden caracterizar a partir de diferentes combinaciones entre umbrales (Leal, 2018) y márgenes de votación. Algunos factores de clasificación son: 1. Porcentaje de votación de 50% más uno, mayoría absoluta, necesario en primera vuelta para no acudir a segunda vuelta. Si no se logra ese porcentaje, se presenta la segunda vuelta entre las candidaturas más votadas en la primera (Emmerich, 2003; Leal, 2018). 2. Umbral determinado. Se presenta la segunda vuelta si ninguna candidatura logra el umbral establecido, que

¹ Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad nacional Autónoma de México



no es de mayoría absoluta sino una relativa calificada (Leal, 2018). 3. Diferencia necesaria entre el primer y el segundo lugar. 4. Umbrales y márgenes territoriales (Shugart, 2007).

Otros elementos relacionados con este sistema son: 5. El número de candidaturas que pasan a la segunda vuelta, comúnmente dos (Nohlen, 1991; Sartori, 1996; Emmerich, 2003). 6. La forma de contabilizar los votos: válidos o emitidos (Nohlen, 1991; Emmerich, 2003). 7. Financiamiento y formas de normar la segunda vuelta. 8. Tipo de cargos: si sólo se aplica en cargos ejecutivos, presidencia y vicepresidencia, o también legislativos, uninominales o plurinominales (Sartori, 1996). 9. Cargos a nivel nacional, local o municipal. 10. Concurrencia o no de alguna vuelta con otra elección. 11. El tiempo que transcurre entre las “vueltas” o “rondas”. 12. Tradición de declinar por parte de las candidaturas no favorecidas. Cada uno de estos puntos se expresa de forma distinta considerando el tipo de sistema: presidencial, semipresidencial o parlamentario.

El sistema de elección con segunda vuelta puede ser analizado partiendo de sus objetivos y de sus “efectos” (Nohlen, 1991; Sartori, 1996) en distintos niveles del sistema político (Sabsay, 1992). En cuanto a la democracia representativa, la lógica normativa de este sistema es que las y los candidatos cuenten con un respaldo amplio por parte del electorado, lo cual podría traducirse en mayor representatividad, legitimidad, consenso (Sabday, 1992) y gobernabilidad (Nohlen, 1991). Desde el nivel de la ciudadanía, se esperaría una participación informada para la selección de su primera opción en primera vuelta (Sartori, 1996) y congruencia en el voto si se presenta una segunda. La existencia de una segunda vuelta supondría que el electorado calcula su voto pensando en dos escenarios: el ideal y el menos catastrófico (Sabday, 1996). Esta perspectiva corresponde al horizonte teórico de la elección racional y la posibilidad del “voto estratégico” (Leal, 2018).

Los resultados de la primera vuelta pueden ser al menos tres en cuanto a las candidaturas presentadas: 1. Una candidatura logra el umbral o la diferencia necesarios para considerarse ganadora en primera vuelta. 2. La(s) candidatura(s) no logra(n) los votos necesarios para pasar a segunda vuelta, eliminándose de la competencia. 3. La candidatura logra un porcentaje de votos suficientes para pasar a la segunda ronda, siendo la candidatura más votada, pero sin alcanzar el umbral necesario para evitar la segunda vuelta. 4. La candidatura pasa a la segunda ronda con el segundo mayor porcentaje de votos. Puede suceder que la candidatura que logró mayor cantidad de votos sea superada en segunda vuelta por la candidatura que quedó en segundo lugar en la primera vuelta (v.g. Argentina en 2023). Frente a estos posibles resultados y decisiones, los partidos y



fuerzas también hacen diferentes cálculos y estrategias de acuerdo con objetivos diferenciados: programáticos, electorales, de corto o mediano plazo.

Más allá de las posibles decisiones, los efectos de la segunda vuelta se expresan en: a) El sistema de partidos, donde sobre todo se estudia la dispersión o concentración de fuerzas (Leal, 2018). Si bien la primera vuelta admite un número amplio de candidaturas, la segunda vuelta suele decantar dos, derivando en una lógica “bipolar” (Sartori, 1996), o de “dos bandas” (Nohlen, 1991:80). b) En términos normativos, este sistema favorecería la negociación entre partidos y fuerzas, tanto para llegar con respaldo y evitar la segunda vuelta, como generar una coalición, programática o electoral, en la segunda vuelta (Sabday, 1992). Ahora bien, los resultados, tanto de la primera como de la segunda vuelta tendrían un impacto en la conformación del órgano legislativo (Shugart, 2007; Leal, 2018), y el reparto de posiciones en el gabinete. La comunicación política cobra especial relevancia considerando la campaña de la primera vuelta y sus ajustes en caso de darse una segunda. En este sentido, pueden darse polos de opinión y alineamiento de los medios de comunicación con más claridad en la segunda vuelta.

Las consecuencias no deseadas de este sistema se pueden separar en procedimentales y sustantivas. En el primer grupo se presentan los costos por ambas campañas. La posibilidad de un “empate de tres tercios” en la primera vuelta (Emmerich, 2003) o que no se alcance la diferencia estimada en la segunda vuelta. En el segundo grupo se encuentran: la incertidumbre entre cada vuelta y el riesgo de polarización política y social (Sabday, 1992); el desgaste por la existencia de dos procesos, así como la llamada “artificialidad” de la representación resultante (Sabday, 1992; Leal, 2018).

La segunda vuelta requiere estudiarse a la luz de trabajos empíricos, dado que los resultados pueden contradecir lo esperado por la teoría. Cada proceso electoral parece dar nuevos elementos para discutir sus efectos en la ciudadanía, los gobiernos y los parlamentos.



Bibliografía

- Emmerich, Gustavo (2003). “La segunda vuelta electoral: Modalidades, experiencias, y consecuencias políticas”, en Alarcón Víctor, Becerra, Javier y Bardán Cuitláhuac. *Contexto y propuestas para una agenda de reforma electoral en México*, IIL, Senado de la República. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3182/8.pdf>
- Leal, Uriel (2018). “Efectos de la segunda vuelta electoral y de la mayoría relativa simple sobre el sistema de partidos políticos en las elecciones presidenciales en América Latina, 1999-2017” *Apuntes electorales*, 81 Año XVII núm. 59 julio-diciembre <https://aelectorales.ieem.org.mx/index.php/ae/article/view/103/538>
- Matthew Søbørg Shugart (2007). “Mayoría relativa vs. segunda vuelta. La elección presidencial mexicana de 2006 en perspectiva comparada”, *Política y Gobierno*, Vol. XIV, núm 1. <http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/274/184>
- Nohlen Dieter (1992). *Sistemas electorales y gobernabilidad*, Working Paper n.63. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/a19113.pdf>
- Sabsay, Daniel Alberto (1995). “El sistema de doble vuelta o Ballotage”. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Derecho <http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/lyc/revistas/62/el-sistema-de-doble-vuelta-o-ballotage.pdf>
- SARTORI, GIOVANNI (1996) *INGENIERÍA CONSTITUCIONAL COMPARADA. UNA INVESTIGACIÓN DE ESTRUCTURAS, INCENTIVOS O RESULTADOS*. MÉXICO, FCE.